El CÓDIGO ÉTICO de NATURA BISSÉ

Natura Bissé
Barcelona

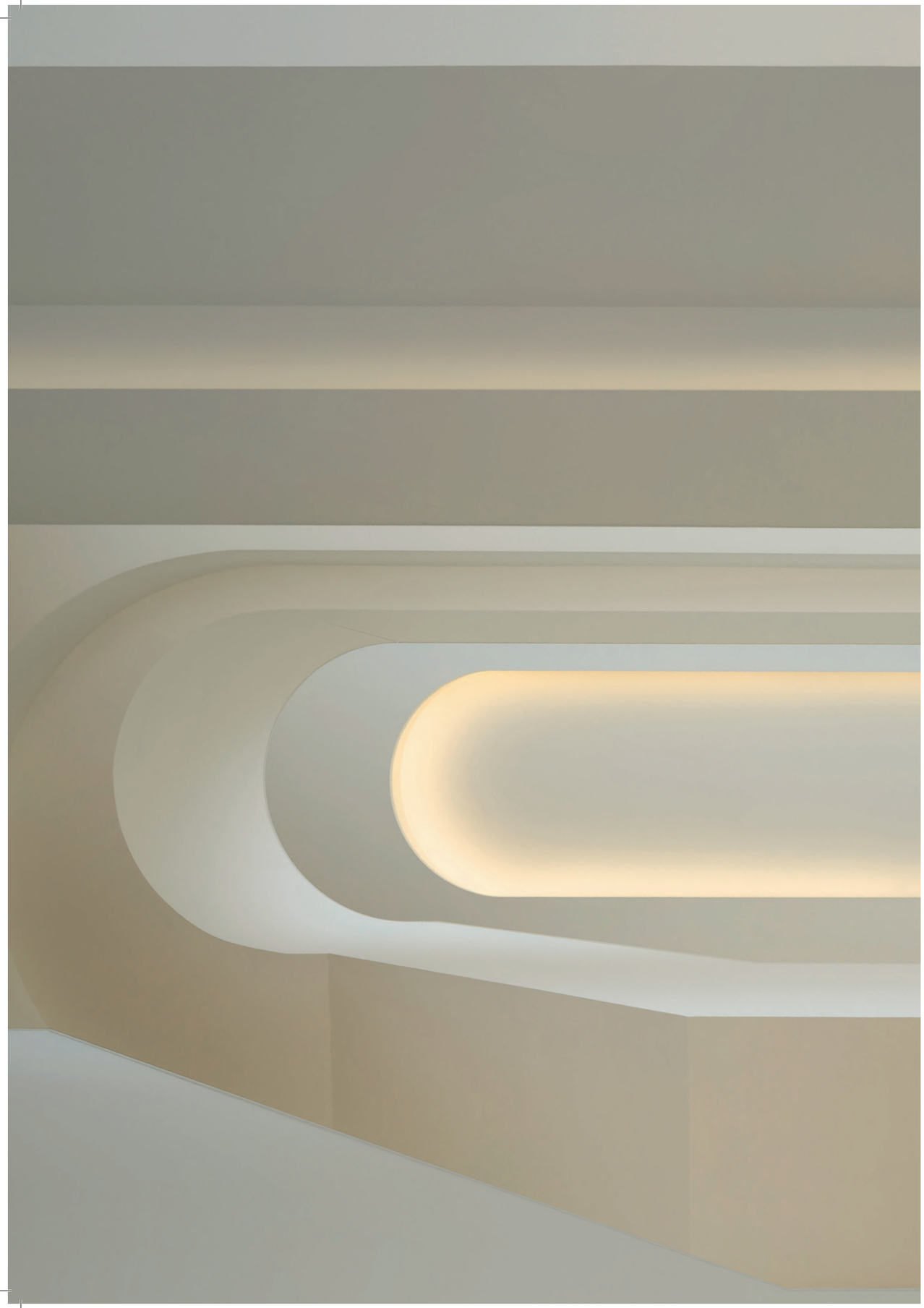

4 **1 · Una marca *challenger***

6 **2 · Nuestros valores: las 3 Cs**

8 **3 · El legado de nuestros fundadores**

10 **4 · El código ético: nuestra brújula**
12 Un código para todos
14 Una herramienta útil

16 **5 · Nuestros principios**

18 **6 · Nuestra conducta ética**
20 Seguridad, la salud y el bienestar
22 La calidad de nuestros productos
24 Comunicación responsable
26 Desarrollo sostenible
28 Sostenibilidad
30 Libre competencia
32 Colaboraciones íntegras
34 Conflictos de interés
36 Lucha contra el fraude y blanqueo de capitales
38 Sobornos, gratificaciones y propinas
40 Donaciones, patrocinios y política de regalos
42 Propiedad intelectual
44 Confidencialidad
46 Plan de Igualdad y Plan de Discapacidad
47 *Compliance*

48 **7 · Vías de comunicación**

50 **8 · Nuestros compromisos**

Una marca *challenger*

Natura Bissé es una historia de constante evolución: intuición, pasión, perseverancia, innovación y la conexión con las personas definen la esencia de nuestra marca.

Esta actitud es la que nos lleva a hablar de Natura Bissé como una marca *challenger*; una compañía que explora también los caminos menos transitados para lograr sus objetivos.

Esta es nuestra filosofía y nuestro ADN. Pero para seguir trabajando cada día debemos asegurarnos de que nuestros valores y cultura corporativa, que hemos estado cultivando desde nuestros inicios, llegan a todos los que conforman el equipo Natura Bissé.

El entorno legislativo actual exige a todas las empresas disponer de un Código Ético. Basado en nuestros valores y filosofía, nuestro Código Ético recoge nuestra forma de trabajar, y está concebido para servir de marco de referencia para nuestra conducta en el entorno laboral.

Con la ilusión de contar con vuestra complicidad en este proyecto, hemos creado una guía para todos nosotros, un documento que esperamos os oriente y os anime a seguir siendo fieles al espíritu respetuoso, honesto y transparente de nuestra firma.

Verónica Fisas
CEO Grupo Natura Bissé

Nuestros valores: Las 3 Cs

2

Compromiso

Trabajamos con esfuerzo, respeto, profesionalidad, eficacia y honestidad, algo que ha sido siempre la base de nuestra cultura corporativa. Unidos a la cooperación, compromiso social y sostenibilidad, estos principios nos ayudan a seguir consolidando nuestra filosofía

Calidad

Perseguimos la excelencia, en todos y cada uno de los proyectos que lideramos, y eso es lo que nos motiva a todos a perfeccionarnos. Esta ambición posibilita la mejora personal y profesional, y nos permite desarrollar la innovación en todos los ámbitos de nuestra actividad, desde la creación de productos a los procesos y servicios, siempre aportando valor.

Confianza

Creemos en las personas, en el talento y en el trabajo en equipo; aprovechamos la diversidad y las aptitudes individuales; creamos sinergias y potenciamos los esfuerzos de todos, desde la generosidad, el optimismo, la tolerancia y la humanidad.

Estos tres valores, clave para conducir nuestras relaciones de negocios, definen el carácter de nuestra compañía y nos orientan a todos en nuestro trabajo.

El legado de nuestros fundadores

3

Profesionalidad, compromiso, capacidad de superación y calidad humana son los principios que los fundadores de Natura Bissé, Ricardo Fisas y Gloria Vergés, impregnaron en el ADN de la compañía. Hoy en día, y después de más de 40 años, siguen siendo nuestros pilares.

Ricardo Fisas creó un decálogo personal para aplicar en su día a día, con el objetivo de hacer un poco más felices a los que le rodeaban:

1. Aprende los nombres de las personas.
2. Acoge a todo el mundo con una sonrisa.
3. Sé abundante en el elogio.
4. Escucha con atención.
5. Interésate por lo que interesa a los demás.
6. Muestra simpatía por las ideas de los otros.
7. Pide la opinión antes de dar la tuya.
8. No discutas. Aunque ganes, pierdes.
9. Si te equivocas, admítelo enseguida.
10. Haz favores.

El código ético: la brújula

4

Este Código Ético recoge los valores, estándares y buenas prácticas de Natura Bissé, así como temas esenciales en nuestra cultura corporativa.

Su propósito es proporcionarnos a todos directivas claras sobre cómo actuar en nuestras actividades de negocio diarias, así como en la correcta toma de decisiones. Para ello, establece reglas, principios de conducta y ejemplos de comportamiento que debemos seguir en el ejercicio de nuestra actividad laboral.

Todos los que formamos Natura Bissé somos embajadores de nuestra firma y, como tales, debemos dar ejemplo. La complicidad de todos nosotros es fundamental para cumplirlo.

Nuestro compromiso en compartir nuestros valores y en respetar y hacer cumplir este Código Ético es crucial para el éxito de nuestra empresa.

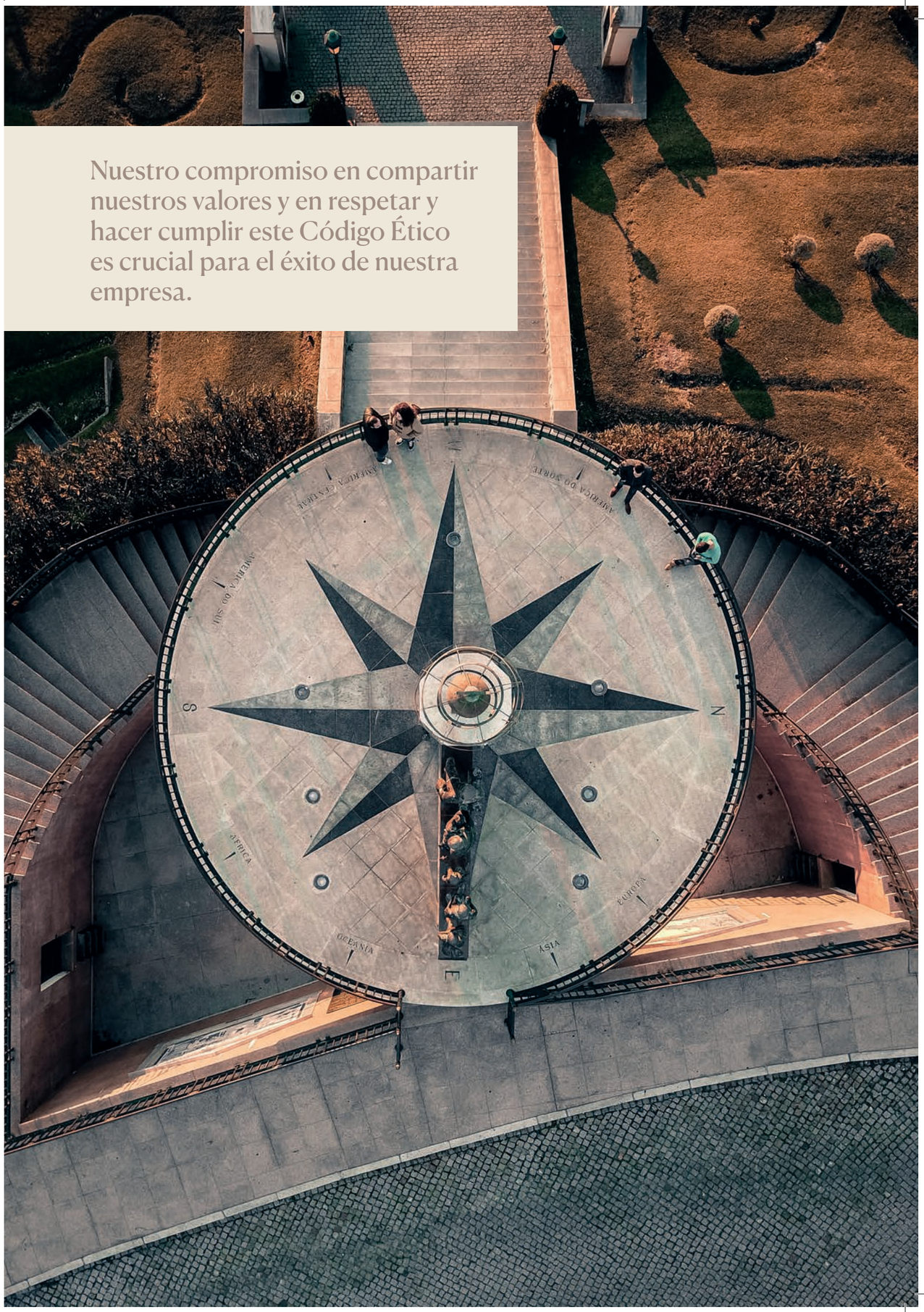

Un código para todos

Este Código Ético es para todo el ecosistema de Natura Bissé: no solo trabajadores, también proveedores y colaboradores. Todos los que formamos e interactuamos con la compañía debemos conocerlo y cumplirlo.

EMPLEADOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES

COLABORADORES

ACCIONISTAS

FILIALES

La adopción de nuestro Código Ético incluye a todas las compañías filiales o empresas del Grupo Natura Bissé, tanto si ejercen su actividad dentro como fuera de nuestras oficinas. La idosincrasia y cultura particular de cada una de ellas también se tiene en cuenta a la hora de cumplir con este Código. Este Código se aplicará sin perjuicio de las directrices y normativas específicas de cada una de las filiales, de acuerdo con la correspondiente normativa local.

PROVEEDORES Y COLABORADORES

Podremos establecer el uso de estas directrices entre los proveedores, colaboradores y otros socios, y velaremos para que estas entidades y personas cumplan con el presente Código Ético en su relación con Natura Bissé.

OTRAS EMPRESAS

Como compañía, también podremos impulsar la adopción de principios y valores semejantes a los de este Código en aquellas empresas en las que Natura Bissé participe, aún sin tener el control.

Una herramienta útil

Este Código no pretende entrar en detalle ni abarcar todas las situaciones que nos podemos encontrar, pues para ello existen protocolos y manuales de actuación específicos, que nos ayudarán a resolver los conflictos que puedan surgir.

Eso sí, en caso de darse situaciones nuevas no contempladas, deberemos abordarlas con el mismo espíritu que impregna este Código Ético.

PREGUNTÉMONOS

¿Mi decisión respeta los principios de la compañía?

¿Es seguro que mi decisión no infringe ninguna normativa?

¿Es mi decisión moral, legal y éticamente correcta?

¿Cómo me sentiría si mi decisión saliera mañana en las noticias?

Contamos con tu responsabilidad.

NUESTROS ALIADOS

Los jefes de departamento, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y la Comisión de Compliance están a vuestra disposición para resolver cualquier duda o conflicto.

Los principios recogidos en este código no son opcionales, todos debemos cumplirlos en nuestro trabajo diario.

Nuestros principios

- **Promover el DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL ofreciendo un entorno y unas condiciones laborales que faciliten el cumplimiento de nuestro trabajo.**
- **Facilitar los RECURSOS Y FORMACIÓN adecuada para el mejor desempeño y crecimiento profesional de todos.**
- **Asegurar la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre mujeres y hombres.**
- **Establecer los principios de EQUIDAD Y JUSTICIA adecuados para el reconocimiento individual y de grupo.**
- **Reconocer la DIVERSIDAD de personas y eliminar la discriminación.**
- **Apoyar la CONCILIACIÓN de la vida familiar y profesional.**
- **Promover la COMUNICACIÓN y el RESPETO entre empleados, colaboradores externos, clientes y la compañía.**
- **Promover la TRANSPARENCIA y fomentar el TRABAJO EN EQUIPO.**
- **Establecer las HERRAMIENTAS ADECUADAS para incorporar las sugerencias y aportaciones de todos los equipos.**

OTROS DOCUMENTOS QUE ASUMIMOS
COMO PAUTAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

Pacto Mundial de las Naciones Unidas
https://www.pactomundial.org/noticia/10-principios-17-ods/

Declaración Universal de Derechos Humanos
https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Carta de Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
https://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm

Nuestra conducta ética

7 CLAVES PARA UNA CONDUCTA EJEMPLAR

Si todos los que formamos Natura Bissé hacemos nuestros estos valores, será más fácil saber siempre dónde están los límites de la ética laboral que debemos respetar.

1. COMPROMISO

Es esencial que estemos comprometidos con la compañía y sus valores, así como con el cumplimiento de las normas y políticas de Natura Bissé.

2. VALOR

Nos comprometeremos con nuestro propio desarrollo profesional y la aportación de valor a la empresa.

3. RESPETO

Nuestro comportamiento será siempre respetuoso, justo e íntegro en el ámbito laboral y en las relaciones con los compañeros, clientes y proveedores; relaciones que estarán presididas por la profesionalidad, la amabilidad, la confianza, la disponibilidad y la excelencia en el servicio.

4. IMPARCIALIDAD, EQUIDAD E INTEGRIDAD

Las aplicaremos en el trato a otros empleados, clientes, proveedores o cualquier otra persona que tenga una vinculación contractual con Natura Bissé. Evitaremos cualquier favoritismo, así como la obtención de ventajas personales, la parcialidad o el abuso de poder o posición.

5. LEALTAD

No desempeñaremos otras funciones, cargos, responsabilidades, desarrollando actividades o participando en sociedades que supongan competencia desleal, conflicto de intereses o interferencia en las obligaciones laborales.

6. PRIVACIDAD

Trataremos de forma confidencial la información y la usaremos solamente en el ámbito de nuestro trabajo, poniendo especial atención al respeto a la privacidad de todos los empleados, clientes y colaboradores.

7. LEGALIDAD

Cumpliremos la ley en todas aquellas jurisdicciones en las que operamos. Todos los empleados de Natura Bissé estamos obligados a respetar las disposiciones legales y de control aplicables a nuestras actividades. Esto incluye instrucciones y normativas internas notificadas a los empleados, así como acuerdos con la representación legal de los trabajadores, acuerdos de convenio colectivo, normativas de seguridad laboral y otros códigos y regulaciones, internos o externos, aplicables.

Seguridad, salud y bienestar

El compromiso de Natura Bissé:

Proporcionar un ambiente seguro y saludable para el desempeño de la actividad.

Hacer cumplir la Política de Seguridad y Salud a sus empleados.

Informar y formar sobre las medidas y protocolos necesarios; suministrar los equipos de protección (EPIs) apropiados y velar por el cumplimiento de su uso.

Cumplir y hacer cumplir toda la normativa de seguridad exigible y los planes de riesgos laborales, seguridad, de emergencia y evacuación necesarios, informando y formando adecuadamente a los empleados, que deberán asistir a los cursos de formación que se organicen.

El compromiso de los empleados, proveedores, colaboradores, y todos los que conformamos Natura Bissé:

Cooperar con todos los procedimientos y directrices establecidas para nuestra propia seguridad y la de la compañía, para garantizar la salud, seguridad y bienestar en el trabajo de todos los empleados.

Respetar y hacer cumplir la legislación sobre salud y seguridad en el trabajo, que afecta a uno mismo y también a aquellos que puedan verse afectados por acción u omisión.

Cumplir con cualquier otra función o requisito relativos a la salud y la seguridad.

No incurrir en malas praxis que puedan perjudicar al propio empleado o a las personas con las que nos relacionemos en el ámbito laboral.

La calidad de nuestros productos

El compromiso de Natura Bissé:

Cumplir todos los requisitos legislativos y normativos nacionales e internacionales exigibles según cada mercado para garantizar la conformidad en la distribución de los productos.

Garantizar que se aplican las normas de higiene exigidas y estrictos controles de calidad en cada paso, desde el desarrollo del producto hasta el proceso de producción y de distribución.

Cumplir y hacer cumplir las obligaciones derivadas de nuestras políticas de compras y de ventas. Cualquier relación comercial deberá regirse siempre por la Política de Ventas autorizada correspondiente.

Canalizar cualquier reclamación recibida a través del Departamento de Atención al Cliente. Si la reclamación incluye una posible consulta sobre salud o seguridad de producto, se trasladará al departamento correspondiente (Departamento Técnico, de Cosmetovigilancia, Asesoría Jurídica...).

El compromiso de los empleados, proveedores y colaboradores, y todos los que formamos parte de la cadena de desarrollo, aprovisionamiento y producción de Natura Bissé:

Conseguir la excelencia en cada producto, ciñéndonos a la política de calidad de Natura Bissé.

Prestar la mejor atención postventa, siguiendo los estándares de la firma.

No extralimitarnos en las funciones establecidas para cada puesto de trabajo en el ejercicio de nuestra actividad. Si procede, se elevará la consulta al inmediato superior o, en su defecto, al departamento correspondiente, cuando se trate de una cuestión derivada de producto o servicio.

! Un ejemplo

Trabajo en una línea de producción y he descubierto algunos productos finales defectuosos, probablemente a causa de una máquina. Sé que si paramos la producción quizá no cumplimos el plazo de producción. ¿Qué debería hacer?

Asegurar la calidad es lo primero. Deberías poner esa línea en espera y consultar con tu superior sobre cómo resolver el tema.

Comunicación responsable

Somos conscientes de la importancia del desarrollo de las redes sociales y respetamos totalmente el derecho de todos los empleados a expresarse y compartir sus ideas y opiniones.

Sin embargo, en Natura Bissé velamos por la protección de nuestra reputación e imagen, por lo que pedimos a todos los empleados que adquieran los siguientes compromisos:

- **Solicitar siempre la autorización previa y expresa de Natura Bissé para realizar manifestaciones o actuar en nombre o representación de la marca en cualquier medio y soporte, y asumir como su responsabilidad las consecuencias derivadas de la no observancia.**
- **No hacer comentarios o declaraciones denigrantes a otros empleados, clientes, proveedores, empresas colaboradoras, ni en persona ni en redes sociales u otros medios de comunicación o soporte.**
- **Tener una actitud proactiva y comunicar cualquier actitud o comentario que pueda ser perjudicial para la persona y para Natura Bissé, por el canal correspondiente.**

Seamos siempre prudentes y reservados y evitemos cualquier situación que pueda dar pie a confundir e interpretar las opiniones expresadas a nivel personal por las de Natura Bissé.

Un ejemplo

Una amiga, editora de una revista, que sabe que yo trabajo en Natura Bissé, me ha pedido mi opinión acerca de un producto de nuestra firma y dudo si querrá incluirla en un artículo. ¿Cómo debo proceder?

Nuestro departamento de Comunicación se encarga de la relación con los medios. Tenemos muy bien definidos los mensajes que queremos dar acerca de cada producto, para transmitir siempre información veraz, contrastada y transparente, que no cree confusión entre los consumidores. En el caso mencionado, debes remitir a tu amiga al responsable de Comunicación para que gestionen directamente cualquier pregunta.

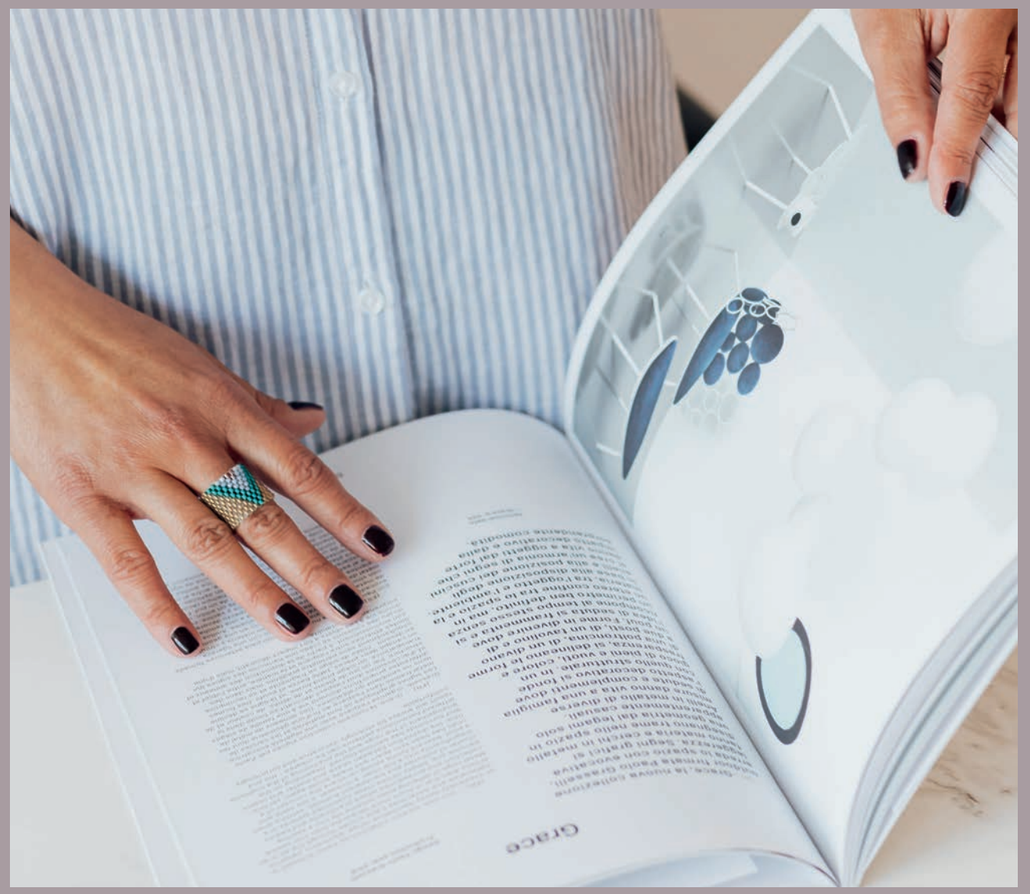

Desarrollo sostenible

En Natura Bissé creemos firmemente que la sostenibilidad implica respetar y otorgar bienestar a las personas, comprometerse con un crecimiento consciente, apreciar nuestro planeta y los recursos utilizados, con el objetivo de ir hacia una sociedad mejor. Entendemos que **la sostenibilidad va más allá de cuidar la naturaleza**.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que, sin lograrla, no puede haber desarrollo sostenible.

Por ello nos alineamos con los objetivos adoptados por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** en septiembre de 2015, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

17 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Puedes consultarlos en www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Nos sumamos a la voluntad de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que podemos tener incidencia directa: contribución al progreso económico, RSC, impacto medioambiental, bienestar de los empleados...

Sostenibilidad

Estamos comprometidos en cumplir la normativa vigente, integrando armónicamente el desarrollo económico con el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el medio ambiente, en toda su cadena de valor.

Con este objetivo desarrollamos acciones en las siguientes áreas:

MEDIO AMBIENTE

Evaluamos el impacto medioambiental que tienen nuestras acciones (huella carbono, consumo hídrico, etc.), así como los impactos asociados a nuestros productos y servicios, para poder aplicar mejoras de forma continua.

Estamos comprometidos a minimizar nuestro impacto en el planeta. Nuestro plan de acción se articula en cuatro áreas: **reducir el consumo de recursos en nuestras operaciones, reemplazar materiales existentes por otros más respetuosos, reutilizar lo máximo posible para reducir los residuos generados** y **fomentar el reciclaje**. Evolucionamos en estas áreas manteniendo nuestra diferenciación de marca, nuestros estándares de calidad y seguridad, y nuestra eficiencia.

SOCIAL

Nos esforzamos por crear un **impacto positivo en las personas** y proporcionar bienestar es nuestra prioridad: a nuestros clientes, con nuestros productos o tratamientos, y a nuestros empleados. Nos preocupamos por las condiciones de salud y seguridad de nuestros equipos, contribuimos a su desarrollo profesional y personal, alentamos a enfrentar nuevos desafíos profesionales y nos aseguramos de que todos tengamos un trabajo satisfactorio.

Por otro lado, el 0,7% de nuestra facturación global y el 100% de los ingresos obtenidos con nuestro negocio licenciado de *amenites* se invierten en la **Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé**, que apoya dos iniciativas: el **Programa de Estética Oncológica** y **Project Difference** para niños con diferencias de aprendizaje. Adicionalmente, colaboramos en otros proyectos de nuestra comunidad.

GOBERNANZA

El gobierno corporativo es clave para garantizar el comportamiento ético de la organización, interna y externamente. Velamos por el reconocimiento y respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; es decir, el reconocimiento a los derechos humanos.

Nuestros **valores de gobierno** son la **transparencia**, compartimos información precisa y somos responsables ante nuestros grupos de interés; **respeto**, cumplimos con las leyes y regulaciones existentes, y nos comportamos con integridad y honestidad; e **igualdad**, tratamos a todos por igual y nadie se queda fuera.

Finalmente, desde la fundación de la empresa, Natura Bissé ha sido una organización altamente feminizada que promueve el progreso ilimitado de las mujeres. En la actualidad, la mayoría de nuestra fuerza laboral total son mujeres.

Libre competencia

Numerosos países y regiones han establecido dispositivos legislativos o normativos que persiguen garantizar el libre intercambio en el mercado y prevenir —e incluso sancionar— un número determinado de prácticas que podrían impedir, obstaculizar o falsear la competencia.
En referencia a estos aspectos, nuestra posición es la siguiente:

- **Independientemente del país en el que estemos implantados, en Natura Bissé velamos por no infringir nunca estas leyes y por respetar a nuestros competidores. Actuamos con la competencia de manera justa, íntegra y honesta.**
- **No perseguimos nunca obtener información sobre nuestra competencia de manera ilegítima.**
- **Evitamos cualquier contacto, formal o informal, que pueda dar lugar a la comisión de infracciones y que pueda perjudicar a nuestra reputación.**
- **Recordamos que una violación del derecho de la competencia puede conllevar sanciones severas tanto para Natura Bissé como para el empleado autor del acto prohibido.**

Un ejemplo

Me he encontrado casualmente a un conocido que trabaja para la competencia y me ha comentado que su empresa va a modificar los precios de todos sus productos. Me ha parecido que se ofrecía a facilitarme más datos a cambio de algo. ¿Cómo debo proceder?

Intercambiar información sobre precios, ofertas, promociones, etc. con la competencia no es ético y es ilegal. Termina la conversación discretamente e informa a tu superior. En caso de tener conocimiento de que se están produciendo hechos similares en la organización, podrás ponerlo en conocimiento a través del Buzón Ético.

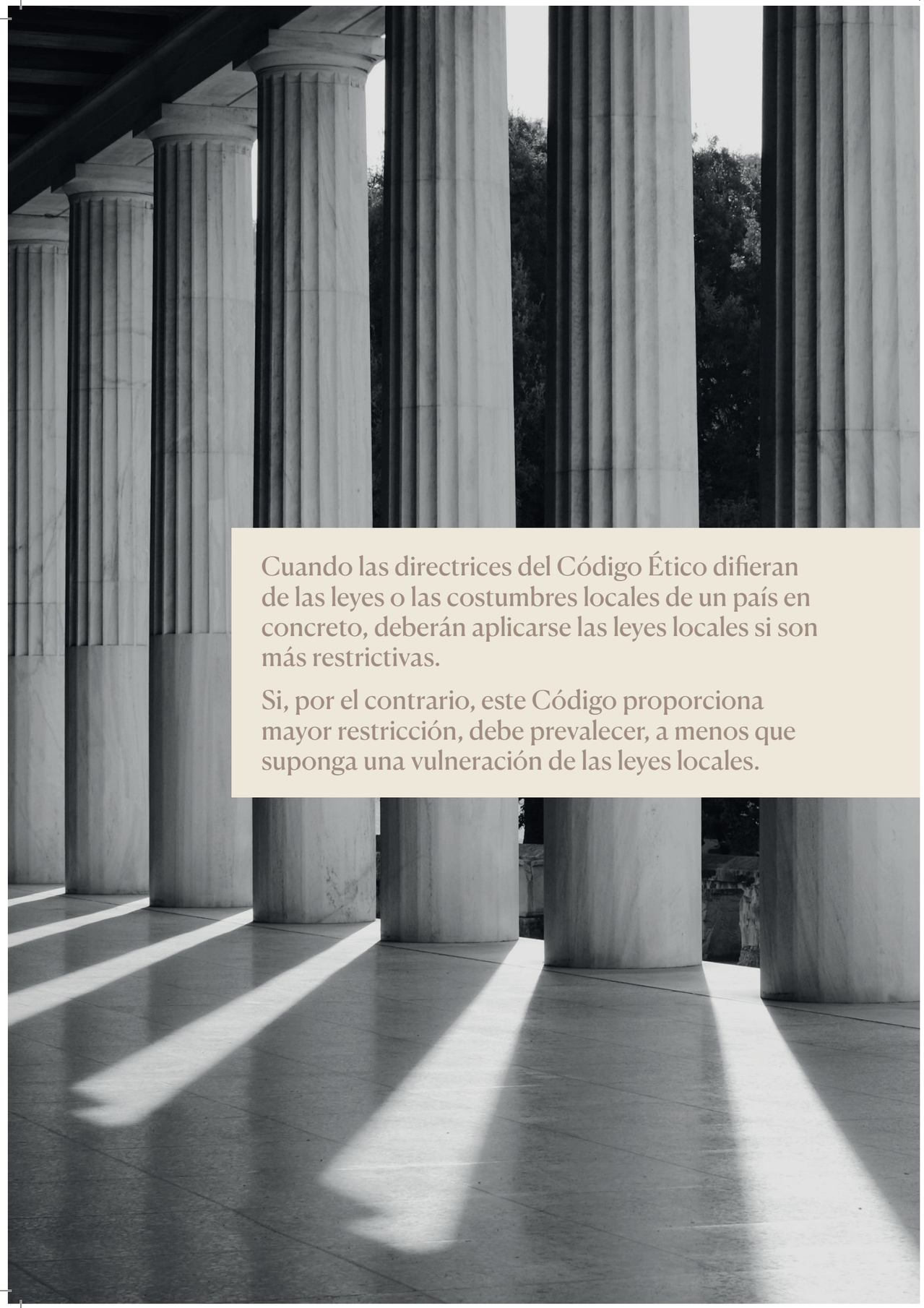

Cuando las directrices del Código Ético difieran de las leyes o las costumbres locales de un país en concreto, deberán aplicarse las leyes locales si son más restrictivas.

Si, por el contrario, este Código proporciona mayor restricción, debe prevalecer, a menos que suponga una vulneración de las leyes locales.

Colaboraciones íntegras

Nuestra manera de colaborar y mantener relaciones transparentes con las autoridades es reflejo de nuestra integridad y garantiza nuestra credibilidad de cara al público.

En Natura Bissé nos ajustamos a las resoluciones y normativas dictadas por las distintas autoridades intervinientes a nivel local, nacional, europeo o internacional. En el marco de inspecciones o investigaciones, siempre debemos proporcionar a dichas autoridades información completa, precisa y justa.

Cumplimos las obligaciones de notificación relativas a la seguridad de los productos a las autoridades competentes.

Rechazamos cualquier asimilación o asociación a un partido político independientemente de su orientación y no apoyamos ni financiamos a ninguna entidad pública.

Conflictos de interés

Como empresa de referencia en la fabricación y comercialización de productos para el cuidado de la piel, debemos prestar atención a posibles conflictos de interés, ya sean reales o potenciales.

Todos deberíamos evitar aquellas situaciones en que nuestros intereses personales, sociales, financieros o políticos puedan entrar en conflicto con los intereses de Natura Bissé.

Si nos encontramos ante una situación que pudiese derivar en un conflicto de interés, debemos comunicar a nuestro responsable el hecho que podría llegar a influir en nuestras acciones, sin ocultar información en ningún caso.

Un ejemplo

Un pariente tiene un restaurante dedicado a organizar eventos de empresa. Creo que sus características se ajustan muy bien a lo que necesita Natura Bissé. ¿Puedo proponer este local para los actos de nuestra compañía?

Si objetivamente crees que el local se ajusta a lo que necesita Natura Bissé podrías proponerlo. Pero no debes ser tú quien gestione precios ni haga la selección entre varios candidatos, puesto que tu objetividad se podría poner en entredicho. Comunica la situación a tu responsable para que se gestione de la mejor forma.

En caso de tener conocimiento de que se están produciendo hechos similares en la organización, podrás ponerlo en conocimiento a través del Buzón Ético

Lucha contra el fraude y blanqueo de capitales

Natura Bissé cumple con las obligaciones fiscales y de seguridad social en tiempo y forma.

- **Todos estamos obligados a realizar los máximos esfuerzos para garantizar que Natura Bissé no sea utilizada de forma inadecuada como instrumento para actividades fraudulentas.**
- **En caso de que tengamos conocimiento o sospecha de alguna actividad fraudulenta o que pudiese derivar en un fraude fiscal deberemos informarlo de inmediato a través del Buzón Ético.**
- **Debemos asegurarnos de que Natura Bissé no es utilizada para blanquear capitales u otros fines ilícitos.**
- **Las operaciones que parezcan ilegales deben ser rechazadas, aunque no se pueda probar ninguna irregularidad.**
- **Siempre se deben respetar las directrices internas, especialmente las de blanqueo de capitales que se detallan en la Política de Anticorrupción de Natura Bissé.**

! Un ejemplo

Un proveedor me ha ofrecido un objeto carísimo como regalo de Navidad. ¿Debería aceptarlo?

Solo podemos aceptar regalos de valor simbólico (por ejemplo, productos con el logo de su empresa o una caja de bombones). Un regalo importante podría afectar a tu imparcialidad a la hora de elegir proveedor y por ese motivo no debes aceptarlo. La misma norma debe aplicarse en el caso de hacer regalos a nuestros clientes. En caso de tener conocimiento de que se están produciendo hechos similares en la organización, podrás ponerlo en conocimiento a través del Buzón Ético.

En Natura Bissé no aceptamos ningún tipo de estas conductas en el entorno profesional y en la relación con clientes o con Administraciones Públicas.

Sobornos, gratificaciones y propinas

Sobornar es corromper a alguien con dinero, regalos o algún favor, para obtener de esa persona una acción ilegal o que constituye un abuso de confianza.

Tampoco aceptamos que nuestros socios comerciales —es decir, socios en empresas conjuntas, proveedores o distribuidores, entre otros— puedan ofrecer o recibir ventajas indebidas, del tipo que sea, en las interacciones de negocio con Natura Bissé.

Para más información, podéis consultar la Política de Anticorrupción de Natura Bissé.

Donaciones, patrocinios y política de regalos

En los presupuestos anuales se establece y aprueba la inversión en material promocional y atenciones a clientes, que en la mayoría de los casos son en base a producto promocional.

- **Natura Bissé solo realizará donaciones a instituciones benéficas o sin ánimo de lucro.**
- **Ningún empleado puede ofrecer ni otorgar beneficios injustificados en el marco de sus actividades profesionales.**
- **Los obsequios y las invitaciones a los grupos de interés (clientes, mediadores, colaboradores, proveedores, etc.) deben permanecer dentro de los límites de lo apropiado y no pretender influir sobre las decisiones de negocios de forma ilícita.**
- **La entrega de los productos promocionales o de atención al cliente se hará siempre de acuerdo a la política comercial aprobada por la empresa, necesaria para realizar cualquier movimiento de mercancía, dejando constancia del tipo de apoyo, material enviado, y cliente destinatario del apoyo.**
- **Los empleados y las personas relacionadas con ellos no deberán aceptar obsequios, invitaciones u otros beneficios que superen los límites de lo apropiado.**
- **No se permite ningún otro pago o contribución por parte de Natura Bissé a cambio de los cuales no exista una contrapartida adecuada.**

El criterio para decidir si un obsequio o una invitación son apropiados, se establece en la Política de Regalos o en el Manual del Empleado de las sociedades del Grupo Natura Bissé.

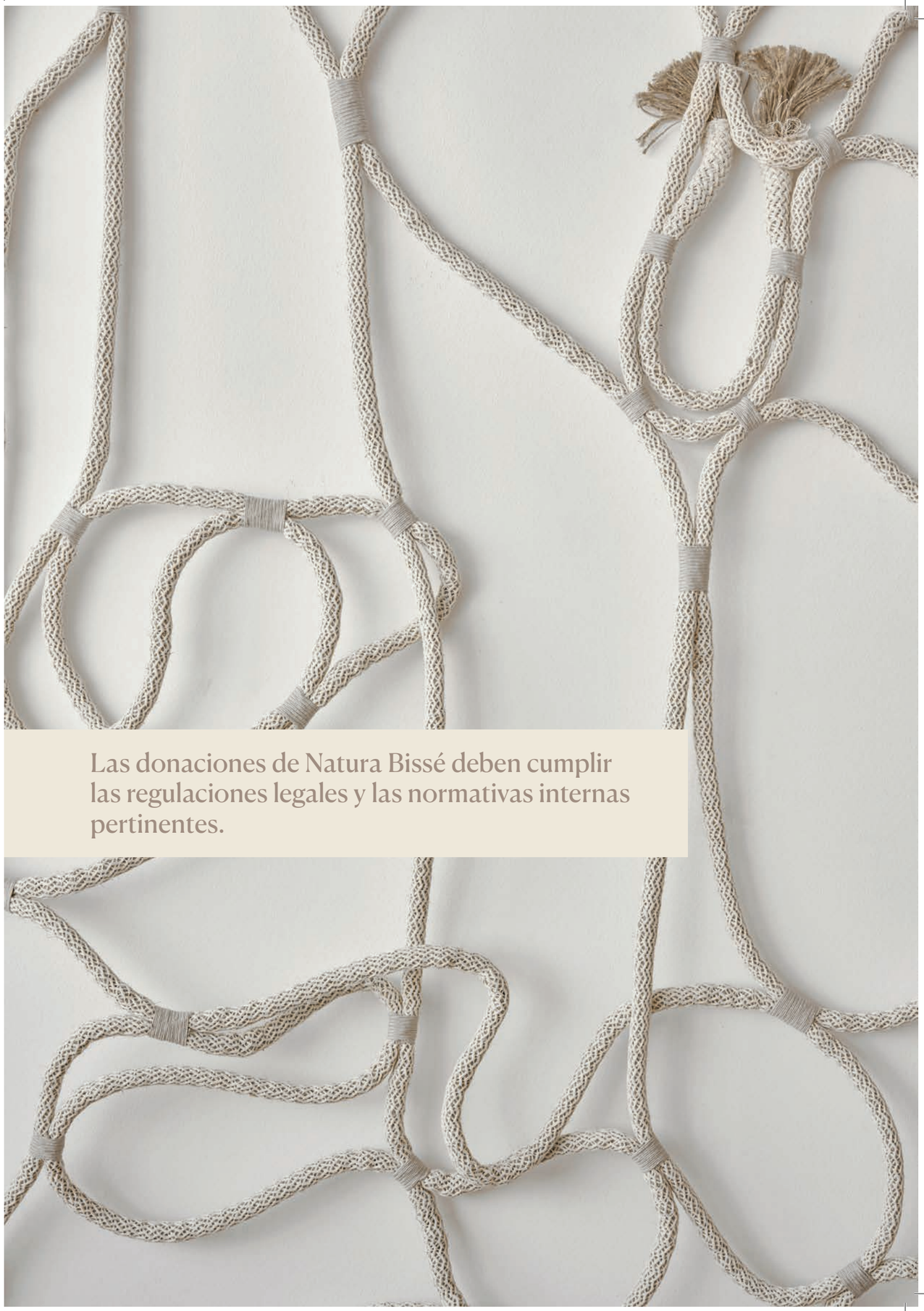

Las donaciones de Natura Bissé deben cumplir las regulaciones legales y las normativas internas pertinentes.

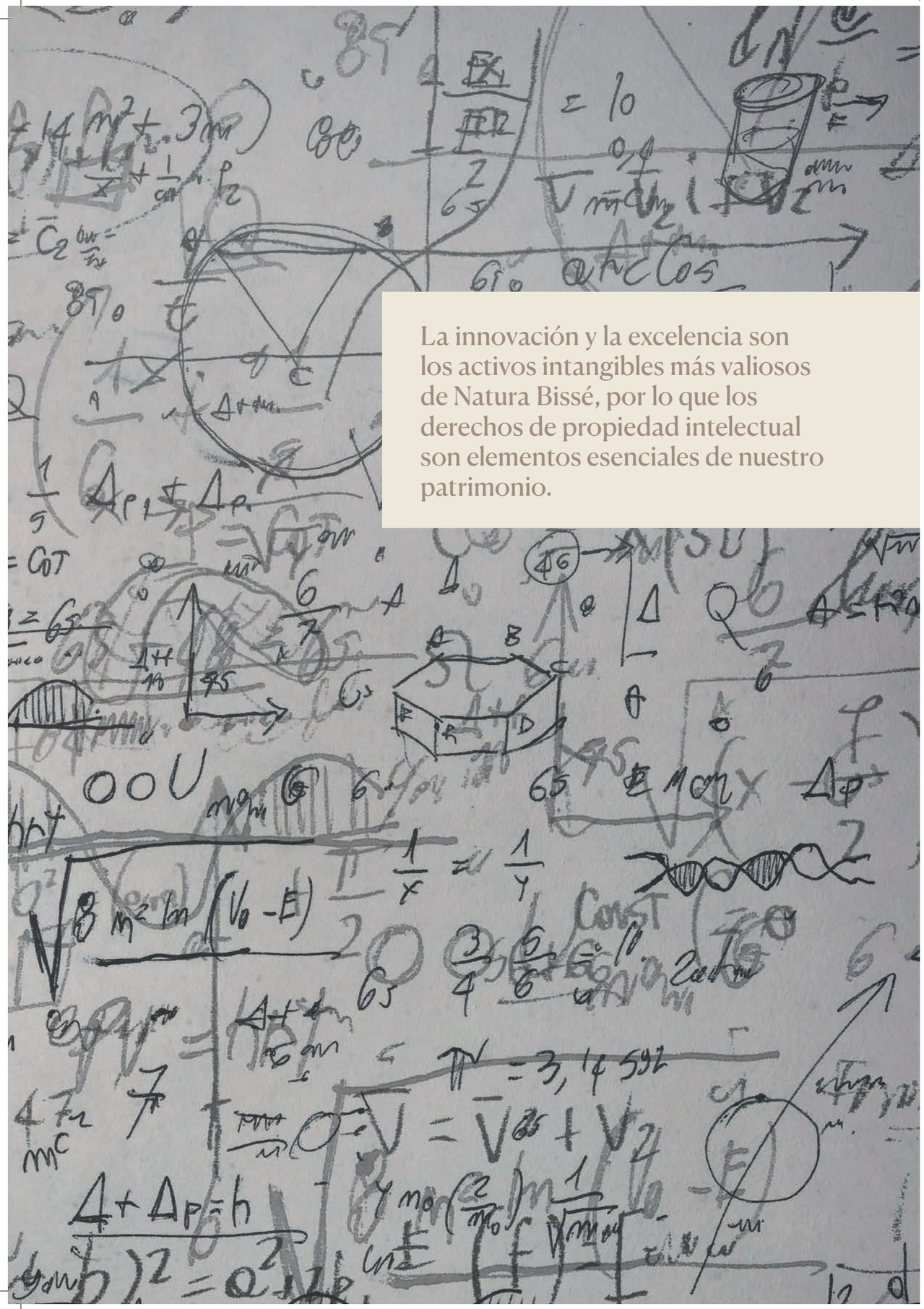

La innovación y la excelencia son los activos intangibles más valiosos de Natura Bissé, por lo que los derechos de propiedad intelectual son elementos esenciales de nuestro patrimonio.

Propiedad intelectual

Esto incluye marcas, patentes, nombres de dominio y derechos de autor, que son propiedad de la empresa.

Natura Bissé respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros, absteniéndonos de realizar cualquier actuación o práctica que pueda perjudicar a sus derechos.

- **Todos los empleados de Natura Bissé deberemos proteger los derechos de propiedad intelectual, tanto de la empresa como de sus colaboradores.**
- **No podemos comunicar sobre trabajos de investigación y desarrollo o proyectos en curso que puedan poner en peligro los derechos de la empresa.**
- **No debemos instalar programas informáticos para los cuales no tengamos licencia oficial.**
- **Denunciaremos cualquier uso inapropiado de la propiedad intelectual del que tengamos conocimiento.**

Confidencialidad

- **Debemos guardar con la máxima diligencia aquella información que sea de carácter confidencial.**
- **Nuestra obligación de confidencialidad se cumplirá en todo momento según la normativa vigente, aun habiéndose terminado la relación laboral.**
- **Natura Bissé podrá solicitar la devolución de la información confidencial compartida en cualquier momento, que deberá ser retornada sin derecho a guardar copia alguna.**
- **En caso de duda en cuanto a la naturaleza confidencial o de secreto empresarial de la información, consultaremos con Natura Bissé antes de utilizar cualquier material.**

La información confidencial es cualquier información propia o de terceros (clientes, proveedores. empleados...), y en cualquier soporte o medio, que no esté en el dominio público.

Incluye, sin limitación: los proyectos y desarrollos de productos, planes y estrategias de negocio, información financiera, fórmulas, documentos, modelos, listas de clientes, programas informáticos, bases de datos, documentos gráficos, protocolos, técnicas...

Cualquier información que se haya hecho pública como consecuencia de un incumplimiento contractual (por ejemplo, un empleado que, sin permiso, la difunde en redes sociales) sigue considerándose confidencial, por lo que terceras personas no podrán ampararse en esta difusión pública para poder usarla libremente.

! Un ejemplo

Mis amigos a menudo me preguntan sobre los ingredientes y la innovación que utilizamos para desarrollar nuestros productos. ¿Puedo compartir lo que sé con ellos?

Cualquier información que no esté disponible públicamente (en nuestra web, redes sociales, materiales promocionales...) es considerada confidencial y, como tal, no debes compartirla. En caso de tener conocimiento de que se está produciendo una fuga de información en la organización, podrás ponerlo en conocimiento a través del Buzón Ético.

Plan de Igualdad y Plan de Discapacidad

Según la ley y la reglamentación, hemos acordado e implantado, y tenemos el compromiso de seguir, un Plan de Igualdad consensuado con la representación legal de los empleados. Para ello hemos creado una Comisión de Igualdad paritaria.

Asimismo, también hemos implantado un plan de seguimiento en caso de acoso y un Plan de Discapacidad.

El Plan de Igualdad está a vuestra disposición para consulta.

Compliance

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios descritos en este Código Ético, hemos creado un Régimen Disciplinario alineado con el Convenio Colectivo aplicable, el Estatuto de los Trabajadores y toda la reglamentación y normativa que emana de la legislación fiscal y mercantil vigente.

Asimismo, se han constituido una Comisión de Compliance encargada de gestionar e investigar los posibles incumplimientos, sancionándolos en caso necesario, de acuerdo con el Régimen Disciplinario.

Vías de comunicación

Podéis comunicar cualquier incumplimiento del Código Ético a través de la sección "**Buzón Ético**" que se encuentra en la web de Natura Bissé **www.naturabisse.com**, o bien directamente en la siguiente dirección:

naturabisse.buzonetico.compliance.ebisum.com

En Natura Bissé mantenemos un protocolo de gestión e investigación del canal de denuncias, donde se especifica el procedimiento y detalles del **Buzón Ético**.

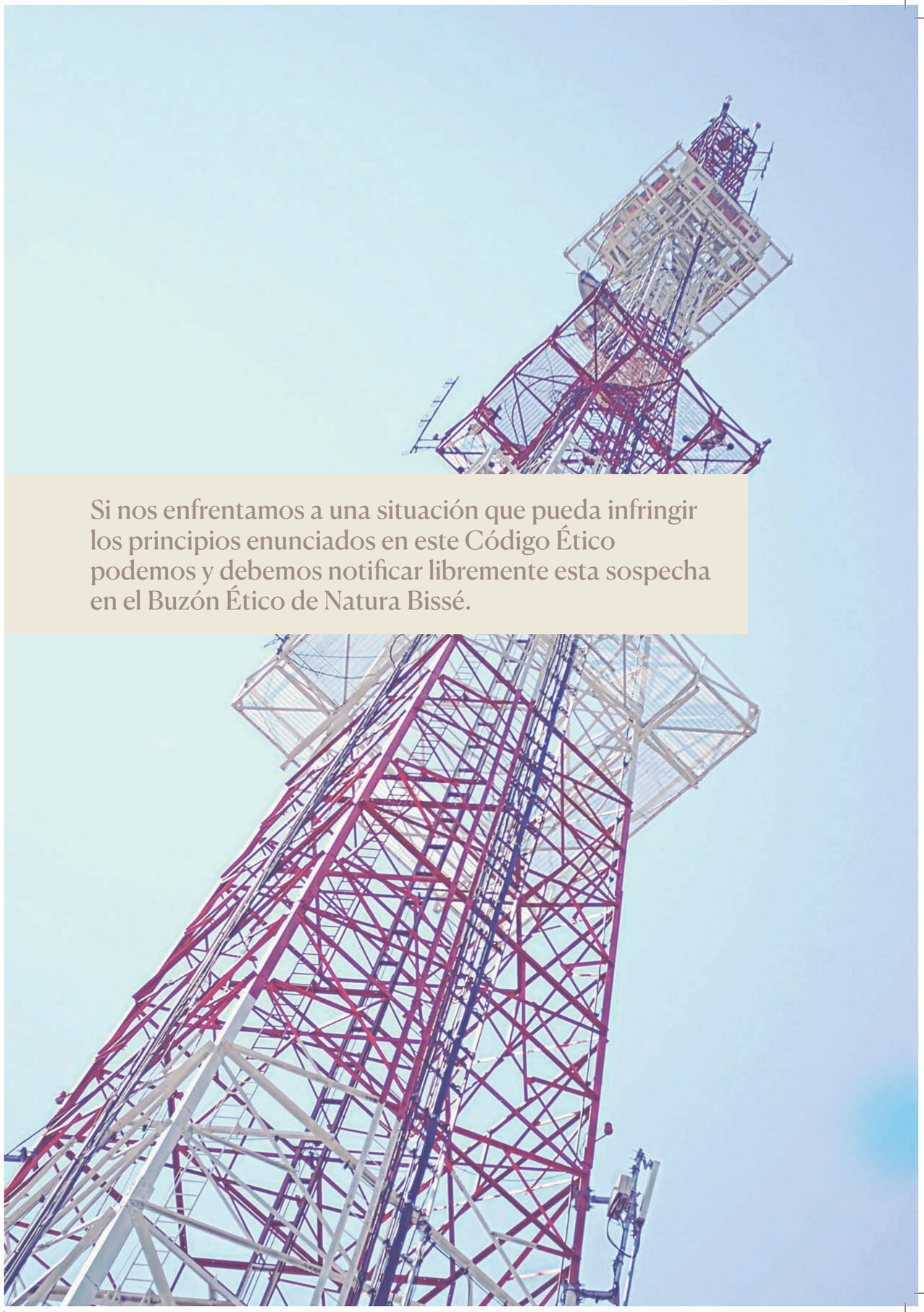

Si nos enfrentamos a una situación que pueda infringir los principios enunciados en este Código Ético podemos y debemos notificar libremente esta sospecha en el Buzón Ético de Natura Bissé.

Nuestros compromisos

8

Para la correcta aplicación e implementación práctica de este Código Ético, en Natura Bissé nos comprometemos a:

- **Difundir e implementar este Código Ético entre los empleados y colaboradores.**
- **Dar a conocer este Código Ético entre todos nuestros grupos de interés.**
- **Establecer los canales de comunicación que permitan a los empleados informar en caso de incumplimiento de este Código Ético.**
- **Apoyar y promover un entorno laboral adecuado que permita el desarrollo personal. de los empleados.**

Podremos adecuar en todo momento las políticas y procedimientos de este Código Ético cuando los cambios normativos o de negocio lo requieran.

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Natura Bissé International S.A. el 24 de julio de 2023.

La Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé se ha adherido al Código Ético en fecha 3 de octubre de 2023.

FUNDACIÓN | NATURA BISSÉ

OFICINAS CENTRALES:

NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.
Creu Casas i Sicart 96
08290 Cerdanyola del Vallés, Barcelona, España

FILIAL EN REINO UNIDO

NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, LTD.
4th Floor 15, Grosvenor Gardens
London SW1W OBD, United Kingdom

FILIAL EN EE. UU.

NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, INC.
2000 Westridge Drive Suite 100
Irving, Texas 75038, United States

FILIAL EN MÉXICO:

NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
Herschel no. 50, Colonia Anzures, Delegación de Miguel Hidalgo
11590 Ciudad de México

FILIAL EN CHINA:

NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGHAI) CO., LTD.
Gubei Soho, Building 1, nº188, Room 4007
Hongbaoshi Road, Changning District 200050
Shanghai

www.naturabisse.com